



RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Pinche de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 1 de junio de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Pinche de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Pinche de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración, sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2, 50017 Zaragoza.

Cuarto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4 de la Convocatoria, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Quinto.— Contra la exclusión definitiva del procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO I
RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACION Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE LA CATEGORIA DE PINCHE
Convocatoria Resolución de 01/06/17 (B.O.A.21/06/17)

D.N.I	Apellidos y Nombre	Puntuación	Dígito Control	Código Centro	centro	Localidad	Provincia	Sector	Vacante Resulta
17157588W	ARNAL VELILLA, ANA CARMEN	68	3176	Z220	HOSPITAL UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
25483259H	CASADO LAGANGA, CARLOS FELIPE	28	3178	Z340	C.R.P. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
17731462A	ESPES CEREZO, YOLANDA	187	3178	Z340	C.R.P. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
73079771P	GARCES FUSTER, MARIA DOLORES	65	3176	Z220	HOSPITAL UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
29100609C	LUQUE MARTINEZ, ANTONIA	140	3176	Z220	HOSPITAL UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
72875273A	MATEO LARENA, CARMEN	1219	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO II**RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE LA CATEGORÍA DE PINCHE
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON****Convocatoria Resolución de 01/06/2017 (B.O.A. 21/06/2017)**

N.I.F	Apellidos y Nombre	Causas de Exclusión
73229329C	ACIN SANROMAN, MARIA DOLORES	J
25355625B	ESCALONA ZAYAS, ROSARIO	J
17214583A	LUQUE MARTINEZ, AMELIA	A
25160372M	NICOLAS PAUNER, DANIEL	J,Q
25454111B	TORRIJOS FERNANDEZ, ROSA BLANCA	J,N

CAUSAS DE EXCLUSION

A) NO ESTAR EN SITUACION DE SERVICIO ACTIVO (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESCALA SANITARIA DE LA C.A. DE ARAGON Y LABORAL FIJO ADSCRITO A CENTROS SANITARIOS DEL SALUD)

J) NO APORTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DEL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA CATEGORÍA DESDE LA QUE SE CONCURSA

N) NO APORTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA ÚLTIMA TOMA DE POSESION

Q) NO POSEER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA SOLICITADA